



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Saint Louis School

2026

Presentación

La Ley N° 20.040 establece que “La educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.”

Considerando la importancia de que la formación integral debe velar y respaldar las relaciones, tanto consigo mismo como con otras personas, la identidad, el valor por la diversidad, la sana convivencia y el buen trato, es que la educación sexual se vuelve fundamental de ser incorporadas de manera articulada con todas las otras áreas que comprenden el desarrollo integral de las y los estudiantes teniendo en consideración el ciclo evolutivo de su desarrollo, así como también respetando y resguardando sus creencias y necesidades.

En el año 2010 se promulga la ley N°20.418 que propone la importancia de la educación sexual integral en los establecimientos educacionales, considerando principalmente aspectos de regulación de la fertilidad, prevención de infecciones/enfermedades de transmisión sexual, además de la prevención de la violencia sexual. Todos, aspectos necesarios de considerar si velamos por trayectorias educativas exitosas de nuestros/as estudiantes.

Además de lo anterior, educar en sexualidad, afectividad y género, es imprescindible si propendemos a un futuro con igualdad de oportunidades, respeto y valor de la diversidad.

El presente plan, pretende plasmar, resguardar y organizar el proceso formativo de las y los estudiantes del Saint Louis School, en cuanto a una educación sexual integral, que contenga no solo aspectos reducidos a lo biológico, como lo es la regulación de la fertilidad y la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), sino que también sea un aporte en la posibilidad de establecer relaciones interpersonales sanas, en la construcción de la identidad, en el autoestima, en el valor y respeto por lo diferente, en la prevención del abuso sexual, en la erradicación de la violencia de género y en consecuencia, en la construcción de una comunidad que potencia la buena convivencia consigo mismo, con otras y otros.

I. Introducción

Para nuestra comunidad es sustancial la formación integral de los estudiantes, en este sentido, nos referimos a desarrollar todas las posibilidades de una persona, nos encargamos de prepararlos para varios planos futuros, tanto para el plano crítico, reflexivo y académico. Por esta razón, la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes incluye como eje fundamental los aspectos socioemocionales, afectivo y sexual como área de desarrollo de personas que se están formando para la vida constantemente.

Como colegio, promovemos la educación integral de nuestros estudiantes, fomentando los valores de responsabilidad y respeto, a través del actuar diario. Promovemos una pedagogía activa que permita estar en contacto con todas las áreas de experiencia y con los elementos de aprendizaje asociados a ella,

de acuerdo con las exigencias y desafíos que nos presenta el nuevo Siglo XXI y la diversidad de nuestros estudiantes.

Nuestra escuela, siente la necesidad de la Educación Sexual Integral y comenzar a dar respuestas a las principales necesidades que tiene nuestra Comunidad Educativa. Las evidencias actuales obligan a todos, especialmente a padres y educadores, a que la Educación Sexual sea parte de la educación general de niños, niñas y jóvenes. Es necesario entregarles herramientas para que sepan afrontar con inteligencia, voluntad y libertad responsable su sexualidad y las relaciones interpersonales, en un mundo altamente permisivo y cambiante. Es decir, consideramos relevante el rol de las familias, comprendiendo como eje en la pertenencia en la vinculación con otro. Por lo cual, juegan un rol valioso en la formación del ámbito abordado.

Por consiguiente, la formación sexual se planea desde diferentes enfoques, considerando las orientaciones ministeriales formativas y curriculares además de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) que dan apoyo a los planteamientos presentes en este plan.

El plan incluye un breve marco conceptual, enfoques, objetivo general y específicos, vinculación del PEI con el currículum nacional de orientación, detalles de las acciones por ciclo. Por lo cual, se proyecta que este plan sea un aporte real en la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes, principalmente en el ámbito personal y social relacionado con su desarrollo sexual y afectivo, permitiendo aprendizajes en un marco de desarrollo humano, que favorezca conductas de autocuidado, actitudes responsables en cuanto a la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

En definitiva, anhelamos que nuestros y nuestras estudiantes logren vivir en cercanía con sus emociones, regulación y desarrollar un conocimiento nuevo y profundo en sus decisiones y comportamientos, que les permita la libertad de vivir en armonía con sus decisiones y acciones.

II. Marco Conceptual

Conceptos claves para educar en sexualidad.

1. Sexualidad: Dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo (Mineduc, 2013).

2. Afectividad: Dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás (Mineduc, 2013).

3. Abuso sexual infantil: Se refiere a cualquier conducta de tipo sexual que se realice con un niño o niña, que puede generarse en conjunto con otras o de forma aislada y pueden ser efectuadas en un episodio único, en repetidas ocasiones o hasta en forma crónica por muchos años. Estas conductas incluyen tocación de genitales del niño o niña por parte del abusador/a, tocación de otras zonas del

cuerpo del niño o niña por parte del abusador/a, incitación por parte del abusador/a la tocación de sus propios genitales, penetración vaginal o anal o intento de ella ya sea con sus propios genitales, con otras partes del cuerpo o con objetos por parte del abusador/a, exposición de material pornográfico a un niño o niña, contacto bucogenital entre el abusador/a y el niño/a, exhibición de sus genitales por parte del abusador/a al niño o niña, utilización del niño o niña en la elaboración de material pornográfico (Mineduc, 2013).

4. Acoso sexual: Es un comportamiento o acercamiento sexual no deseado por la persona que lo recibe y que provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral y educativo, y afecta el desempeño, el cumplimiento y el bienestar personal de la persona acosada. Los acercamientos pueden ser desde miradas a invitaciones o comentarios insinuantes. Igualmente, se trata de una acción que se dirige a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a una persona del sexo opuesto o del mismo sexo y que procura obtener algún tipo de gratificación a cambio (Mineduc, 2013).

5. Autoestima: Es la valoración interna que un ser humano realiza de sí mismo. Tiene una significación no sólo subjetiva, sino además psicológica, acerca de cómo se observa desde su propia perspectiva humana. Al tener este carácter subjetivo, se estaría indicando que lo importante para mantener una adecuada autoestima, no es cómo me perciben los demás, sino cómo me siento y cómo me veo internamente. Producto de esta observación se puede tener una idea o actitud de aprobación o de desaprobación de uno mismo. También interviene el carácter psicológico, que puede hacer cambiar a la persona de acuerdo con el estado de ánimo producido por alguna experiencia particular, pero que en términos generales no va a afectar de forma duradera su autoestima, por ser una cualidad más permanente en cada ser humano, forjada en su proceso de socialización (Mineduc, 2013).

6. Derechos sexuales y reproductivos: Los derechos sexuales, para hombres y mujeres, implican que todas las personas, de forma libre sin discriminación y violencia, puedan alcanzar los niveles más altos de salud disponibles en relación con la sexualidad, incluyendo el acceso a servicios de cuidado de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir y compartir información en relación con sexualidad; educación sexual; el respeto a la integridad física; la elección de pareja; decidir ser sexualmente activo o no; relaciones sexuales de mutuo acuerdo; matrimonio consensual y perseguir una vida sexual satisfactoria y placentera.

7. Los derechos reproductivos: Son aquellos que buscan proteger la libertad y autonomía de todas las personas para decidir con responsabilidad si tener hijos o no, cuántos, en qué momento y con quién. Los derechos reproductivos otorgan la capacidad a todas las personas de decidir y determinar su vida reproductiva. Los derechos reproductivos, al igual que los derechos humanos, son inalienables y no están sujetos a discriminación por género, edad o raza (Mineduc, 2013).

8. Sexo: Es el conjunto de características biológicas que nos define como mujer u hombre (Mineduc, 2013).

9. Género: Es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas

de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja (Mineduc, 2013).

10. Estereotipos basados en género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad, hacen percibir a los sujetos, no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y estableciendo características que serían comunes a todas las mujeres y a todos los hombres (Mineduc, 2013).

11. Enfoque de género: Es la perspectiva desde la cual se analizan las formas de relacionarse y las oportunidades de desarrollo que tanto hombres como mujeres tienen en la sociedad. Dicha perspectiva está basada en la igualdad de derechos, deberes y recursos que las personas tienen y a través de los cuales pueden potenciar plenamente su desarrollo individual y social.

En este sentido, el enfoque de género es una mirada que intenciona la reflexión sobre las condiciones que se derivan del proceso de socialización de lo femenino y lo masculino (Mineduc, 2013).

12. Equidad de Género: Implica, en todo orden de cosas, resultados justos para hombres y mujeres. Es una cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida en perjuicio de la otra; por lo tanto, en el trato de hombres y mujeres, se debe tomar en cuenta las diferencias y semejanzas de ambos. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, son iguales para ambos (Mineduc, 2013).

13. Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes: Es toda actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente menor de 18 años para sacar provecho sexual y/o económico, basándose en una relación de poder. Se considera explotador tanto al que ofrece a otro la posibilidad de participar en la utilización del niño o niña (proxenetas y redes) como al que mantiene el contacto (clientes), sin importar si la relación es ocasional, frecuente o permanente (Mineduc, 2013).

14. Violencia de género: Violencia de género alude a aquella que se ejerce entre un sexo y el otro, por el hecho de pertenecer una persona a un determinado sexo. La mayor parte de la violencia de género es ejercida por hombres hacia mujeres, por lo cual el concepto de violencia de género se entiende, la mayoría de las veces, como sinónimo de violencia hacia mujeres, no obstante, no podemos desconocer que también existen manifestaciones de violencia de mujeres hacia hombres, un fenómeno menos visible y denunciado socialmente, pero igualmente relevante de abordar en pro del resguardo al derecho de la no violencia entre las personas, independiente de su sexo (Mineduc, 2013).

III. Enfoques para la enseñanza

Nuestro Proyecto Educativo Institucional plantea en su visión el poder contribuir una educación integral a niñas, niños y adolescentes con pensamiento crítico, reflexivo e inclusivo, brindando un espacio seguro, de sana convivencia, promoviendo el desarrollo de habilidades, competencias y valores. Por ende, adoptamos la propuesta del Mineduc en cuanto a los enfoques para formar en sexualidad.

Enfoque formativo: Reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionado la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación. Al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes deben

lograr las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable (Mineduc, 2017).

Enfoque de derechos: considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a la vida, a la supervivencia, y a desarrollarse en plenitud con todo su potencial. Reconoce que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados (Mineduc, 2017).

Enfoque de género: Reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización y pertenencia, valorando sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias (Mineduc, 2017).

Enfoque inclusivo: Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para partir desde la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela (Mineduc, 2017).

Enfoque participativo: Creado como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela y los actores de la comunidad educativa dialogan y construyen conjuntamente el quehacer educativo, con metodologías y herramientas que propicien espacios reflexivos y de diálogo colectivo, enfocados en la participación activa de acuerdo con sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes (Mineduc, 2017).

IV. Articulación del plan de sexualidad, afectividad y género con instrumentos de gestión del establecimiento

1. Articulación con PEI

Desde la articulación y orientaciones desde el proyecto educativo Institucional, integramos los diferentes dispositivos que dan forma a este cuerpo de principios orientadores. Teniendo presente nuestra Visión, la cual proyecta ser una escuela comprometida en la formación valórica- emocional y de conocimientos necesarios, para construir espacios educativos con sentido, un buen trato y una sana convivencia que favorezca el aprendizaje real y significativo para cada uno de nuestros estudiantes. Nuestra Misión se propone entregar oportunidades para un desarrollo integral y sostenido en la educación socioemocional, valorando e integrando las diversas formas de aprender y de ser humanos, con un pensamiento crítico, reflexivo e inclusivo. Continuando, los sellos que serían parte del PEI son la Educación socioemocional y valórica, Desarrollo de habilidades y competencias para la vida, y por último la Vinculación con la comunidad y el entorno escolar.

2. Articulación con el plan de gestión de convivencia escolar

Desde la articulación con el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, es relevante indicar que hay una integración en el quehacer con los y las estudiantes, vinculando directamente en abordar acciones que

permitan fortalecer y mantener una sana convivencia escolar, a nivel de salud mental de los estudiantes, trabajando la importancia de la educación socioemocional, ejecutando acciones preventivas, de promoción, autocuidado, acompañamiento y contención. Por ende, se busca trabajar de forma integral con el Plan de Sexualidad y Afectividad, teniendo presente dos acciones principales, las cuales son:

Potenciar el desarrollo físico personal, el autocuidado, la autorregulación y autoestima en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, por medio de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

Promover la importancia que tienen el espacio afectivo, mental y social, para un sano desarrollo sexual.

V. Objetivos

Objetivo General:

“Fomentar el desarrollo integral de los y las estudiantes del primer y segundo ciclo, promoviendo la conciencia de sí mismos/as, la autorregulación y una convivencia escolar positiva, con énfasis en los ámbitos afectivo y sexual. Este proceso se desarrollará desde un enfoque formativo, de derechos, de género, inclusivo y participativo, valorando las dimensiones afectiva, espiritual y social como pilares fundamentales para un sano desarrollo personal, emocional y sexual.”

Objetivos Específicos y Plan de Trabajo

Objetivo específico n°1: Promover la valoración de la diversidad y el respeto mutuo, desarrollando actitudes de empatía y tolerancia en las relaciones interpersonales.				
Acciones	Fecha	Responsables	Recursos	Verificadores
Los estudiantes en clases de orientación deberán trabajar las siguientes interrogantes: ¿Qué significa para ti la diversidad? ¿Por qué crees que es importante respetar las diferencias entre las personas? ¿Cómo te sientes cuando los demás te respetan por lo que eres? ¿Qué podrías hacer para promover el respeto entre tus compañeros/as? ¿Cómo reaccionarías si alguien está siendo discriminado/a en tu escuela?	Primer semestre	Convivencia Escolar – Profesor Jefe	PPT – Proyector - audios	Metodología de evaluación, será por medio de una encuesta de satisfacción con escala de Liker.
Objetivo específico n°2: Fomentar la conciencia sobre la importancia de la salud emocional y mental, vinculando el autocuidado con la prevención de conflictos y el fortalecimiento de vínculos positivos.				
Acciones	Fecha	Responsables	Recursos	Verificadores
Trabajar en clases de orientación temas como los límites personales, la autorregulación, el autoconocimiento, autoestima, entre otros. Talleres enfocados a las temáticas del curso.	Segundo semestre	Convivencia Escolar – Profesor Jefe	PPT – Proyector - audios	Fotografías, leccionario, actividades

Objetivo específico n°3: Desarrollar competencias para prevenir y gestionar conflictos interpersonales, basándose en valores como la equidad, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

Acciones	Fecha	Responsables	Recurso	Verificadores
Desarrollar talleres para toda la comunidad educativa. Realizar actividades en orientación en torno a la prevención. Charlas de instituciones externas sobre sexualidad y afectividad.	Durante todo el año	Dirección – Convivencia Escolar – OLN - SENDA	PPT – Proyector - audio	Fotografías, leccionario, actividades